

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-399. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 4 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

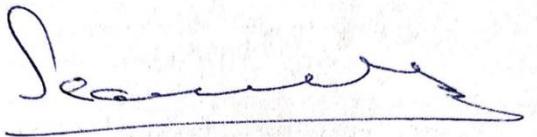
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TENER a DAVID ALEJANDRO MARTINEZ VALLE, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander, como apoderado judicial de la demandante Señora JENNY PAOLA SANTANA ARDILA, en virtud de la sustitución que le hace el también Estudiante de Consultorio Jurídico MAGNUN STIF VELASQUEZ ROSAS, en los mismos términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.